

pasa

PROGRAMA DE APRENDIZAJE
EN SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD

Instructivo de Pago FONDOS SEP

www.pasa.cl
www.pasa.uchile.cl



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

El presente instructivo detalla el procedimiento administrativo a seguir por personas o instituciones interesadas en contratar servicios de capacitación ofrecidos por el Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA) de la Universidad de Chile. Esta modalidad de pago aplica para entidades que opten por financiamiento mediante *fondos provenientes de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)*. Por ende, los contratantes que opten por ésta modalidad sólo podrán ser escuelas municipales o particular subvencionadas que hayan incorporado la educación sexual en su planificación anual.

Pasos a seguir:

1. **Confirmación de la actividad a contratar.** El detalle del servicio ATE “Capacitación 48 h. para la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género con Metodología de Casos de Aprendizaje” se encuentra disponible en el sitio web www.pasa.cl. La institución que demande este servicio deberá pactar previamente con PASA la fecha de realización de las actividades a distancia y el diseño de las actividades presenciales que contemplará la capacitación. Respecto a la fase a distancia, el curso en línea posee un calendario fijo de realización publicado en el sitio web, por lo que es fundamental determinar en qué fecha se desea participar. Más información puede ser solicitada por correo electrónico a la dirección contacto@pasa.cl.
2. **Contrato.** Se realizará un contrato de asesoría técnica en educación entre la escuela contratante y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, con un total de 4 copias. Este contrato se encuentra prediseñado por el programa y puede ser solicitado vía correo electrónico a contacto@pasa.cl o descargado desde nuestro sitio web. Quien contrata deberá completar los datos del contrato (en rojo) y enviarlo para su revisión al programa. Una vez revisado el contrato y devuelto al contratante, éste deberá firmarse y enviarse al programa en un plazo máximo de 10 días hábiles vía correo certificado. La dirección de envío es “Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto #1045, Ñuñoa, Santiago.”
3. **Inscripción en curso de fase a distancia.** El, la o l@s participantes deberán inscribirse individual y personalmente en el curso 24 h. por medio de un formulario online al menos 3 días hábiles antes del inicio de la actividad. El link al Formulario del Curso de Extensión “Ejecución De Unidades De Aprendizaje Para La Educación En Sexualidad Y Afectividad Con Metodología De Caso De Aprendizaje” es el siguiente: <http://www.pasa.cl/forms/ejec2013/>
Una vez finalizada la inscripción, el o la responsable administrativa deberá enviar una nómina con el nombre completo de el, la o l@s participantes que se inscribirán vía formulario, junto a sus correos para poder matricularlos en la plataforma en línea. Dicha nómina debe enviarse al correo contacto@pasa.cl, indicando remitente (personal y/o institucional).

4. **Pago de la actividad.** El pago se realiza antes del inicio de la actividad (depósito o transferencia) por el valor total de la actividad contratada. Los datos para el depósito son: BANCO SANTANDER, cuenta 0-00039-90317-2, a nombre de UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1. Se deberá *acreditar el pago* enviando el comprobante de depósito o transferencia vía correo electrónico a contacto@pasa.cl indicando *nombre completo de la entidad contratante, R.U.T., R.B.D., ciudad, región, país y actividad contratada*. Para la emisión posterior de la *factura* por los servicios ofrecidos, se solicita a las instituciones contratantes adjuntar al correo los siguientes datos:
- a. Nombre Empresa
 - b. RUT
 - c. Giro
 - d. Dirección (calle, numero, comuna y región)
 - e. Nombre y correo para cobranza
 - f. Teléfono
 - g. Nombre y Rut Participantes
5. **Realización de actividades de capacitación, certificación y facturación.** Una vez realizada las actividades a distancia y presenciales del programa de capacitación, además de acreditado el pago de los servicios conforme a los pasos previamente señalados, se procederá a la emisión y envío de los certificados y diplomas de cada un@ de l@s participantes. Asimismo, se emitirá la factura por los servicios ofrecidos en base a los datos entregados al momento de acreditar el pago.